

RIO GALLEGOS, 30 NOV 2009

VISTO:

El Expediente N° 64.522/09 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por el mismo se tramita la aprobación como curso de Posgrado del Curso denominado "Lírica y secularización: el problema del sentido en la lengua poética latinoamericana (Revisión crítica e historiográfica del Modernismo, el Postmodernismo y la Vanguardia)", el cual será dictado por el Dr. Enrique Abel FOFFANI, docente investigador de la UNLP y UNR, con una duración de SESENTA (60) horas reloj, entre los días 8 y 13 de Marzo de 2010;

QUE dicho Curso contará con el Dr. Juan Antonio ENNIS y la Lic. Gabriela LUQUE en carácter de Docentes Coordinadores;

QUE los objetivos generales del Curso denominado "Lírica y secularización: el problema del sentido en la lengua poética latinoamericana (Revisión crítica e historiográfica del Modernismo, el Postmodernismo y la Vanguardia)" son fomentar el juicio crítico de las obras literarias y el juicio metacrítico de las obras críticas que forman parte del corpus del Seminario, reconocer el área de la Literatura Latinoamericana y dentro de ella el campo determinado de la poesía como un campo de reflexión construido por una serie de cuestionamientos, esto es, de problematizaciones que hacen a su propia especificidad, privilegiar como objetivo principal el eje central de la propuesta del Seminario, o sea, la revisión crítica e historiográfica del Modernismo y el Postmodernismo poéticos conformadores de un mismo sistema estético entre el Romanticismo y la Vanguardia, establecer conexiones con otras disciplinas (sobre todo Historia, Sociología de la Literatura, el Teatro y el Cine, la Retórica, Antropología), a fin de construir un campo de interrelaciones comunes e infundir, por consiguiente, a la actividad analítica e interpretativa de un mayor grado de consistencia, teniendo en cuenta que tales vínculos interdisciplinarios otorgan materiales importantes para elaborar los fundamentos de todo trabajo crítico y promover la discusión y el debate de los problemas del programa del Seminario y orientarlos hacia la formulación de un proyecto de investigación que habilite los enunciados de una tesis doctoral;

QUE se abordarán los siguientes contenidos: 1. El erotismo. 2. Culto a la patria. 3. El espacio urbano (Tensión Campo/Ciudad). 4. Temporalidad Moderna y 5. La autorrepresentación del artista en la sociedad burguesa;

QUE el mencionado Curso está destinado a Plantel docente y alumnos avanzados de la Carrera de Letras, Plantel docente y alumnos avanzados de las Carreras de Historia y de Comunicación Social y Graduados de estas carreras externos a la U.N.P.A.;

QUE se ha fijado los siguientes aranceles: PESOS OCHENTA (\$ 80,00) para docentes de la U.N.P.A, PESOS CINCUENTA (\$ 50,00) para docentes aportantes al Fondo Permanente de Capacitación Académica y PESOS CIEN (\$ 100,00) para profesionales externos;

QUE por Nota N° 589/09 la Secretaría de Investigación y Postgrado, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE mediante Nota N° 935/09 la Directora del Departamento Ciencias Sociales, avala la continuidad del trámite;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad avalar la realización del Curso denominado "Lírica y secularización: el problema del sentido en la lengua poética latinoamericana (Revisión crítica e historiográfica del Modernismo, el Postmodernismo y la Vanguardia)", el cual será dictado por el Dr. Enrique Abel FOFFANI, docente investigador de la UNLP y UNR, con una duración de SESENTA (60) horas reloj, entre los días 8 y 13 de Marzo de 2010, dejar establecido que el mismo contará con el Dr. Juan Antonio ENNIS y la Lic. Gabriela LUQUE

///





UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

111-2-

LUQUE en carácter de Docentes Coordinadores, fijar un arancel de PESOS OCHENTA (\$ 80,00) para docentes de la U.N.P.A, PESOS CINCUENTA (\$ 50,00) para docentes aportantes al Fondo Permanente de Capacitación Académica y PESOS CIEN (\$ 100,00) para profesionales externos y elevar los presentes actuados a la Dirección de Posgrado para su conocimiento y posterior remisión al Consejo Superior solicitando otorgue el carácter de Posgrado al Curso mencionado precedentemente;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1º.- AVALAR la realización del Curso denominado "Lírica y secularización: el problema del sentido en la lengua poética latinoamericana (Revisión crítica e historiográfica del Modernismo, el Postmodernismo y la Vanguardia)", el cual será dictado por el Dr. Enrique Abel FOFFANI, docente investigador de la UNLP y UNR, con una duración de SESENTA (60) horas reloj, entre los días 8 y 13 de Marzo de 2010.-

ARTICULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que el Curso denominado "Lírica y secularización: el problema del sentido en la lengua poética latinoamericana (Revisión crítica e historiográfica del Modernismo, el Postmodernismo y la Vanguardia)", contará con el Dr. Juan Antonio ENNIS y la Lic. Gabriela LUQUE en carácter de Docentes Coordinadores.-

ARTICULO 3º.- FIJAR un arancel de PESOS OCHENTA (\$ 80,00) para docentes de la U.N.P.A, PESOS CINCUENTA (\$ 50,00) para docentes aportantes al Fondo Permanente de Capacitación Académica y PESOS CIEN (\$ 100,00) para profesionales externos.-

ARTÍCULO 4º.- ELEVAR los actuados a la Dirección de Posgrado para su conocimiento y posterior remisión al Consejo Superior solicitando otorgue el carácter de Posgrado al Curso denominado "Lírica y secularización: el problema del sentido en la lengua poética latinoamericana (Revisión crítica e historiográfica del Modernismo, el Postmodernismo y la Vanguardia)".-


Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

681